

y de como lo digo lo pido por testimio y a los presentes fueso me sean
ello to qd qd

si presentado el dho fequirimio por el dho qd qd perso
nero en el dho ayuntamiento ante los dhos omores qd justicia y los
gles en su respuesta cada uno dellos digo lo siguiente

v mra grabo de morada yz digo q en el tpo q estos fecebres vinieron
el estaba en ferrio de la cama y lo de esta d hasta oy con mala disposi
cion como a sus mdo les costa lo vean por su ope eto y el sabado
pasado vino a q por mandado de su mdo el dho señor te pnsa de la
tica q los dhos fecebres no entendian en hazer las dhas proban
cias q mandaba de baio por no les dar lo para ello y hasta este tpo
el no sabia q los dhos fecebres no entendian en hazer las dhas
probanzas y el a lo q de estos omores q siendo en mala disposi
cion q entre ellos se eligiese persona para q con los dhos fecebt
res entendiese en hazer las dhas probanzas y los dhos omores
yz se excusan por lo culpaciones q cada uno dellos dizen q tie
nen de sus haciendas y q al bisto esto procurado entre personas
abdadanas de aquellos q para la solitud dello lo podrian bien
hazer q fuesen a entender por esta abdad en las dhas probanzas
q por ello se les pagaria sus salarios y abno de la tado de lo
q suele dar y ellos no lo quieren hazer por f cosa q tola a los mo
res marqses de donde parece q por falta de no d persona
q en tienda en ello el d de la abdad se pierde al dho señor t su
plio e necesario les dize q se quiere pnes se casa q tanto yn
porta a la abdad con pda a estos omores yz q mejor disposi
cion tienen para ello baym con los dhos fecebres donde quiera q
fuere necesario a hazer las dhas probanzas donde no protesto
dipor de ello de hazer q yz d entender en ello dano a los
tuc a la abdad se significen sean de culpa a cargo del dho señor
t yz q no lo quisieren asi hazer e paren de cargo lo pido por
testimio